

Santiago, 01 de abril de 2024  
DE 01646-24

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento del Parámetro de Potencia Máxima de la Unidad GEO Cerro Pabellón U1.

[1] Documento de Ref.: “Informe Técnico de la Prueba de Potencia Máxima de la unidad GEO Cerro Pabellón U1”, de fecha 27 de febrero de 2024 recibido por correo.

[2] Carta DE 00288-24, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de la unidad GEO Cerro Pabellón U1, del coordinado Geotérmica del Norte S.A”, de fecha 12 de enero de 2024.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento del valor de Potencia Máxima de la Unidad GEO Cerro Pabellón U1, en conformidad con el informe técnico final de prueba emitido por el Experto Técnico a cargo de las pruebas recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación se recibieron observaciones del coordinado Geotérmica del Norte S.A. al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no realizó observaciones adicionales de carácter técnico al informe mencionado. Estas observaciones fueron subsanadas en el Informe técnico final de prueba.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Unidad GEO Cerro Pabellón U1, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Unidad GEO Cerro Pabellón U1**

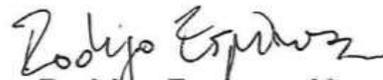
| Central/Unidad        | Tipo de Central | Potencia Máxima Bruta [MW] | SS/AA [MW] | Potencia Máxima Neta [MW] |
|-----------------------|-----------------|----------------------------|------------|---------------------------|
| GEO Cerro Pabellón U1 | Geotérmica      | 29,8712                    | 2,7030     | 27,1682                   |

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros presentando en la Tabla 1 entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día 05 de abril de 2024.

El acta de prueba y el Informe Técnico Final de Prueba, que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente han sido publicados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Cerro Pabellón**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

DGQ/ycl

c.c.:

Sr. Miguel Buzunariz Ramos – Encargado Titular de Geotérmica del Norte S.A.  
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM.